Solicitud de Cotización N.º296/25 – Expediente N.º4367/2025

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J.

DIA: 02 de Diciembre de 2025

HORA: 11:00HS

OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CORREO ELECTRÓNICO (válido para todas las notificaciones):

CUIT:

Objeto: Provisión y envío de una escalera de aluminio para destinar a la

Oficina de Mantenimiento de Guaelguaychu

TELEFONO DE CONTACTO:

Lugar de entrega: Deposito Depto. Patrimonio Paraná / Edificio Tribunales de Gualeguaychu.

Renglón	Cant. Requeri da	Detalle de lo solicitado	Detalle/características	P.U.	P.T. por Renglón
1	1	Escalera de aluminio extensible de 12 escalones			
Total General:					
Plazo de entrega:					
Mantenimiento de oferta:					
Plazo de Garantía:					

ACLARACIONES DEL CUADRO:

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA :

*Plazo de mantenimiento de oferta: mínimo por el término de 15 dias a partir de la fecha el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor a este sera causal de rechazo directo.

De Resultar Adjudicatario:

Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal (0,5% sobre el total adjudicado), dentro de los 15 dias de emitida la Orden de Compra Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales ATER

El Poder Judicial podrá adjudicar los bienes conforme lo dispuesto en los artículos 57ª al 65º del Dec. Reglamentario Nº795/96 del MEOSP. - Contrataciones del Estado Provincial-

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV "Sanciones Contractuales" del Decreto Nº 795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado".

^{*} MONEDA: EN PESOS ARGENTINOS

^{*}PRECIO UNITARIO: SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE 2 DECIMALES.

^{*}DE REQUERIR OFERTAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA, INCORPORAR LAS COLUMNAS QUE SEAN NECESARIAS, RESPETANDO EL FORMATO Y FÓRMULAS

^{*} Oferta firmada, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de la Apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización №296/25"

^{*}PRESENTAR Constancia de Inscripción ARCA.

^{*} Plazo de entrega/ejecución: de no consignarse plazo, se considerará inmediato (5 días hábiles).

^{*}Especificar marcas y características técnicas en columna "DETALLE" y/o acompañar folleteria

^{*} Plazo de Garantía: de no consignar plazo se considerara una garantia minima de 12 meses